



CÁCERES UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO: MÁS SERVICIO PÚBLICO, MÁS POLÍTICAS SOCIALES.

Desde IU-Siex defendemos un modelo de ciudad equilibrado y cohesionado en el que los servicios públicos son garantía de igualdad de oportunidades y de equilibrio social.

Creemos que las ciudades son espacios en los que los ciudadanos deben encontrar la cobertura de sus necesidades básicas y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Por ello defendemos las ciudades como el espacio en el que el Estado del bienestar debe reflejarse, en el que la educación, la sanidad, y los servicios sociales deben prestarse con garantías de calidad y con el objetivo de cohesionar a la población y abordar los problemas de marginalidad, exclusión y falta de integración.

Nuestra defensa de una ciudad integradora y tolerante tienen sus pilares básicos en estos servicios.

Si bien es cierto que ni la educación ni la sanidad ni los servicios sociales son competencias municipales también lo es que la ciudad es el espacio donde se deben desarrollar y diseñar y por ello IU-Siex defiende unas mayores competencias en esta materia que permitan una mayor intervención de la administración más cercana al ciudadano y que a su vez dispone de mecanismos de proximidad que haría más eficaz la actuación pública en esta materia.

Defendemos ciudades educadoras, saludables, culturalmente activas con servicios públicos de calidad, cohesionadas socialmente con mejor garantía de bienestar social.

CÁCERES: CIUDAD EDUCADORA

Para IU-Siex el mejor modo de garantizar el derecho universal a la educación pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, asegure una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad.

En los últimos años, la mejora de la calidad de la enseñanza se ha convertido en un eslogan que utilizan tanto las formaciones políticas o sindicales, como múltiples organizaciones sociales, sean o no del ámbito educativo. Esta especie de muletilla es una expresión vacía si no se explica qué se entiende por una educación de calidad.

Para IU-Siex la calidad de la enseñanza coincide básicamente con lo que desde hace años venimos identificando como “Alternativa de la escuela pública”, que es patrimonio común de la izquierda social y política, y cuyas señas de identidad son su carácter laico, pluralista y democrático, su compromiso con una enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades





educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida al carácter público de la enseñanza como garantía del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

IU defiende también un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como requisito necesario para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. Para ello los municipios deben tener un papel protagonista en la planificación global y en las condiciones materiales de las enseñanzas regladas y no regladas que se impartan en su ámbito territorial.

Por ello, también I.U. se compromete a que el suelo público municipal sólo se cederá para la escuela pública.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. 1 Una educación pública de calidad en condiciones de igualdad

- Ampliación de la red pública de escuelas infantiles hasta cubrir la demanda del ciclo de 0 a 3 años. Los horarios de este alumnado se organizarán combinando los tiempos escolares y las necesidades de las familias. La oferta municipal para atender a los niños y niñas de 0 a 3 años se completará con Casas de Niños.

- Plan municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con algún tipo de discapacidad. Dicho Plan será aprobado inicialmente por el Consejo Escolar Municipal (o de Distrito) y se propondrá, para su aprobación definitiva y su financiación, al Consejo Escolar de la Comunidad.

- Puesta en marcha del Mapa Escolar de Cáceres que permita prever la necesidad de centros educativos en las nuevas urbanizaciones.

- Desarrollo de programas municipales para la mejora de la convivencia escolar, a propuesta del Consejo Escolar Municipal y en coordinación con otros servicios y áreas municipales (Servicios sociales, Juventud, Salud...) que contribuyan a una intervención multiprofesional e integral: centro, barrio, familias, apoyo al profesorado...

- Puesta en marcha de un programa-marco municipal de apertura de los centros a su entorno fuera del horario escolar, denominado ABRIMOS PARA JUGAR. En dicho programa se promoverá también el uso de los centros universitarios por la sociedad que los financia. Para profundizar la relación Universidad-sociedad, las Administraciones locales y las Universidades públicas desarrollarán un programa





de becas orientado a que estudiantes universitarios realicen funciones de apoyo al alumnado de Primaria y Secundaria que necesite refuerzo educativo fuera del horario escolar, y que por su situación socio-familiar no pueda recibirlo de otro modo.

Plan integral de formación profesional elaborado por la administración municipal y los representantes de los agentes sociales, a partir de un análisis de las expectativas de empleo.

Creación de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A), de modo que haya al menos uno por Distrito escolar y permita cubrir las necesidades de diferentes colectivos. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las personas (mayoritariamente mujeres) que se ven obligadas a asumir en solitario las responsabilidades familiares.

Asegurar una oferta municipal de Escuelas de Música e Idiomas de al menos una de cada tipo por Distrito escolar.

Facilitar recursos orientados a potenciar la educación en valores relacionados con los derechos humanos, la paz, el respeto mutuo y la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc. Especialmente importante es incorporar el valor de la diversidad y la tolerancia para luchar contra la xenofobia y el racismo.

Organización de Jornadas Municipales de Educación, en colaboración con la comunidad educativa, de carácter anual.

Fomento de la innovación educativa mediante subvenciones a los centros o equipos docentes que desarrollen planes de mejora de su acción educativa.

La integración escolar de [l@s alumn@s](#) extranjeros hace imprescindible incorporar recursos y por ello exigiremos a las Comunidades Autónomas las siguientes actuaciones que se desarrollarán en estrecho contacto y colaboración con los ayuntamientos:

Facilitar la acogida de los nuevos alumnos.

Facilitar el aprendizaje de la lengua local para mejorar la integración en el centro escolar.

Establecer programas que permitan la conservación del idioma de origen (seña de identidad y valor añadido de formación).

Estimular los buenos resultados.

Desarrollar una información específica para que los padres y madres conozcan los recursos existentes, animarles a la escolarización y participación en actividades extraescolares.

1.2. Descentralización y Participación Democrática.

IU promoverá una efectiva descentralización mediante la creación de distritos educativos que atiendan las demandas de educación de la población correspondiente y acerquen el servicio público educativo a la ciudadanía. Estos





distritos podrán coincidir o no con el término municipal en función del número de habitantes y la extensión del territorio. Las enseñanzas que se impartan en ellos se adecuarán a las características de la zona y las necesidades económicas y culturales de la población. En ese marco proponemos:

□□ Potenciación de los Consejos Escolares municipales o de Distrito educativo (cuando no coincida Distrito y municipio). Para IU estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial), de control y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el derecho de propuesta, de modo que el órgano competente (Consejería de Educación, Pleno Municipal, Junta de Distrito) tenga que debatirla y pronunciarse al respecto. Los Consejos escolares de Distrito y municipales funcionarán en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma ante el cual han de tener reconocida capacidad para:

- Planificar la red de centros de la zona.
- Escolarizar equitativamente al alumnado.
- Distribuir y controlar los fondos destinados a programas educativos.
- Coordinar las actividades extraescolares.
- Hacer propuestas para eliminar el fracaso escolar y mejorar la convivencia
- Potenciar la participación de toda la comunidad escolar.

□□ Constitución de Comisiones de escolarización permanentes, en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los Ayuntamientos. La Comisión de escolarización municipal intervendrá en todo el proceso de escolarización: determinación de vacantes, zonificación, admisión del alumnado...

□□ Creación de una Mesa Local de Formación Profesional para la coordinación de la FP y para que asegure la integración de toda la Formación Profesional del municipio.

□□ Fomento de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo al asociacionismo del alumnado y de los padres y madres y de las AMPAs. Asimismo se asegurará una participación eficaz de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros públicos y privados concertados.

1. 3. Planificación y gestión de la oferta educativa municipal

Análisis de las necesidades educativas en cada municipio, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta, junto a la demanda de la población en edad escolar, la de otros colectivos (mayores, mujeres, jóvenes etc...).

Los Ayuntamientos elaborarán un Plan Cuatrienal de inversiones que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo. En este Plan se incluirán medidas como la oferta de suelo público para centros públicos, un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución demográfica previsible y la adaptación de los centros para generalizar la escolarización en una red única de centros





públicos. Dicha red debería permitir: atender la demanda de plazas infantiles de 0-3 años y la escolarización completa de 3 a 16 años, cubrir la demanda de Bachillerato y EPA (presencial y a distancia), así como implantar programas de garantía social (o iniciación profesional) y ciclos formativos acordes con las tendencias de empleo de la Comunidad.

Reclamar para los municipios fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. Por ejemplo, la relativa a dotaciones de equipamientos y material didáctico, incluyendo los libros de texto en las etapas obligatorias. En aquellos municipios donde gobierne IU, se promoverá la reutilización de libros de texto, en colaboración con sindicatos y asociaciones de madres y padres.

Organización y gestión de los sistemas de acogida de los colegios públicos de Infantil y Primaria adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.

Coordinación de las actividades complementarias que se realicen en los centros públicos fuera del calendario o del horario escolar.

Coordinación de los distintos profesionales y servicios municipales que prestan apoyo a los centros escolares (trabajadores sociales, mediadores interculturales, equipos psicopedagógicos, médicos escolares...)

1.4. Ciudades Educadoras.

Un concepto clave en nuestra actuación municipal a favor de la alternativa de la escuela pública es el de Ciudad Educadora. Impulsaremos la pertenencia activa de los Ayuntamientos en los que gobernemos a la Red estatal de Ciudades Educadoras promoviendo tres ejes de acción esenciales:

El compromiso de toda la ciudad, no sólo del Ayuntamiento, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etc. en la educación pública: en la calidad del sistema de enseñanza, los proyectos de innovación pedagógica, el aumento de recursos, la máxima escolarización en las edades no obligatorias, la ampliación de los servicios complementarios en los Centros, el desarrollo de la oferta en Bachillerato y sobre todo, en la FP, la participación de madres y padres, etc.

La promoción de la ciudad como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc. como forma de impulsar la imbricación ciudad-escuela y la formación de ciudadanía.

La participación de los escolares –desde cada nivel de maduración- en la configuración de la ciudad, a través de mesas de participación encuestas y proyectos educativos, que articulen

La expresión de la opinión sobre los proyectos en marcha en la ciudad.

Dotar a la Escuela Oficial de Idiomas de un edificio adecuado para la enseñanza, y que pueda ampliar la oferta de plazas que la ciudad demanda.

